

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 31 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 9082/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - S/ DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL PARA LA CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONAL Y TÉCNICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que el Anexo III de la Resolución N° 1240/01 de este Ministerio estableció un Marco Regulatorio para la Capacitación Pedagógica para Graduados No Docentes en la Provincia de La Pampa, en el marco de lo regulado en su momento por la Resolución N° 63/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Que las Resoluciones N° 1093/03 y 1096/03 de este Ministerio ampliaron los destinatarios de este tipo de ofertas formativas y definieron las condiciones de su validez provincial;

Que por otra parte, y conforme a lo establecido por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación aprobó los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, estableciendo requisitos a tener en cuenta para las ofertas formativas que acrediten los campos de la Formación General y la Práctica Profesional;

Que, además, el Anexo II de la Resolución N° 30/07 del Consejo Federal de Educación caracterizó, en su apartado 85, la función de formación pedagógica de agentes sin título docente, a ser asumida por el sistema formador docente de cada jurisdicción;

Que, en consecuencia, resulta necesario adaptar la normativa provincial sobre Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos y elaborar un Diseño Curricular Jurisdiccional para esta oferta formativa, a fin de ser implementado en todos aquellos Institutos Superiores de Formación Docente a los cuales este Ministerio autorice a brindar dicha Capacitación;

Que la Dirección de Educación Superior ha desarrollado un amplio proceso de consulta entre aquellos Institutos Superiores de Formación Docente -tanto de gestión estatal como privada- que han implementado ofertas de este tipo en los últimos años, con la participación de directivos y representantes de las diversas instituciones formadoras;

Que a fojas 119/120 obra, asimismo, la consulta realizada a los miembros de los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior;

Que, como resultado de ese proceso, se ha consensuado un Proyecto Borrador de Diseño Curricular Jurisdiccional que se enmarca en lo regulado por la citada normativa federal, incorpora las experiencias desarrolladas por los di-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

///2.-

versos Institutos Superiores de Formación Docente intervinientes, y cuenta, asimismo, con el aval de todas esas instituciones formadoras, según consta a fojas 142/146;

Que el artículo 132, incisos c) y e) de la Ley de Educación Provincial N° 2511 faculta al dictado de la presente Resolución;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que, en consecuencia, es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

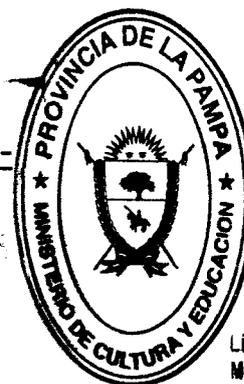
Artículo 1°.- Apruébase el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos" que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Deróganse el Anexo III de la Resolución N° 1240/01 y las Resoluciones N° 1093/03 y N° 1096/03 de este Ministerio.

Artículo 3°.- Facúltase a la Dirección de Educación Superior a aprobar los Espacios de Definición Institucional propuestos por cada Instituto Superior de Formación Docente en los cuales se implemente la oferta referida en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior, a las Direcciones de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0348 /14.-
/gds-gcr.-



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PROVINCIA DE LA PAMPA

**DISEÑO CURRICULAR
JURISDICCIONAL**

**CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA
PARA PROFESIONALES Y
TÉCNICOS**

Marzo 2014



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

AUTORIDADES

Gobernador

CPN Oscar Mario JORGE

Ministra de Cultura y Educación

Lic. Jacqueline Mohair EVANGELISTA

Subsecretaria de Educación

Prof. Mónica Edith DELL'ACQUA

Directora General de Educación Secundaria y Superior

Prof. Marcela Claudia FEUERSCHVENGER

Director de Educación Superior

Prof. Lisandro David HORMAECHE



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

**EQUIPOS DE TRABAJO CURRICULAR DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Profesores: Gustavo Daniel Serrano, Graciela Cristina Roldán (coordinación);
Liliana Arrué, María Soledad Contrera, Alicia Ester Díaz, María Silvana Peruilh,
María Cecilia Reyes (redacción y revisión final).

Agradecimientos y reconocimientos:

A todos los organismos e instituciones que participaron con sus aportes de la elaboración del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos, en particular a los siguientes:

- Instituto Superior de Formación Docente de Macachín
- Instituto Superior de Formación Docente "Tecnología Aplicada" de General Pico
- Instituto Superior de Estudios Sicopedagógicos y Sociales de Santa Rosa
- Instituto Superior de Estudios Socioeducativos, Multiculturalismo, Arte y Comunicación de General Pico
- Instituto Superior de Formación Docente Colegio Universitario "Liceo Informático II" de Santa Rosa.

A los docentes y directivos de dichos Institutos que colaboraron en la redacción y revisión de este Diseño Curricular:

Eliana Baiardi, Jorgelina Kloster, Marisel Lobos, Marcela Ombroni, Rosana Beatriz Perlo, Ángeles Pizarro, María Reinoso, Maximiliano Román Molina, Ariel Alberto Sánchez, Liliana Sarria, Marina Suárez, Gabriela Velázquez.



Provincia de *Ru Pampa*
Ministerio de *Cultura y Educación*

ÍNDICE

1.	ENCUADRE GENERAL	1
2.	OBJETIVOS	2
3.	DESTINATARIOS	2
4.	CERTIFICACIÓN A OTORGAR	3
5.	PERFIL DEL EGRESADO	3
6.	CARGA HORARIA, ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y MODALIDAD DE CURSADO	4
7.	DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA POR CAMPO DE FORMACIÓN Y UNIDAD CURRICULAR	5
	a. para obtener el Certificado de Capacitación Docente para Profesionales y Técnicos para Educación Inicial y Primaria	5
	b. para obtener el Certificado de Capacitación Docente para Profesionales y Técnicos para Educación Secundaria	6
8.	PROPUESTAS DE CURSADO ALTERNATIVO	7
	a. para obtener el Certificado de Capacitación Docente para Profesionales y Técnicos para Educación Inicial y Primaria	7
	b. para obtener el Certificado de Capacitación Docente para Profesionales y Técnicos para Educación Secundaria	8
9.	PROPUESTA CURRICULAR	9
	- Campo de la Formación General	9
	- Campo de la Práctica Profesional Docente	22
10.	ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	36
11.	FORMATOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES	36
12.	INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	38
13.	PROPUESTA DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	39
14.	PROPUESTA DE TRABAJO PARA LAS TAREAS NO PRESENCIALES	40
15.	RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES	41
16.	RÉGIMEN DE CURSADO Y EVALUACIÓN	42

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

1. ENCUADRE GENERAL

La **Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos** en la provincia de La Pampa se encuadra en la función de formación pedagógica de agentes sin título docente, asumida por el sistema formador docente según lo establecido por el artículo 2º de la Resolución N° 30/07 del Consejo Federal de Educación.

En el marco de lo establecido por el Anexo II de la citada Resolución¹, dicha **Capacitación Pedagógica** provee formación pedagógica fundamental a profesionales y técnicos no docentes, que aspiren a incorporarse a la docencia o estén en actividad en el sistema educativo.

La formación ofrecida *"...deberá apuntar a la transmisión y elaboración de marcos conceptuales, dimensiones y categorías de análisis de los procesos educativos en su complejidad, considerando el entramado de los diversos aspectos puestos en juego (pedagógicos, filosóficos, didácticos, socio-culturales, histórico-políticos, etc.) y la formación del juicio profesional como base para la toma de decisiones pedagógicas"* y habrá de *"...capitalizar los conocimientos y habilidades ya construidos por estos docentes, cuando se trate de agentes que ya se desempeñan en el sistema"*².

La **Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos** estará a cargo de los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) de la provincia de La Pampa, debidamente inscriptos en el Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente (REFFOD).

La Dirección de Educación Superior será la responsable de la planificación de la oferta para la puesta en marcha de la **Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos** en los diversos Institutos Superiores de Formación Docente, para lo cual propondrá cupos y cohortes asignadas para cada institución y supervisará las sedes de dictado (decisiones siempre sujetas a la correspondiente aprobación ministerial). Asimismo, establecerá las normas y criterios generales para el desarrollo de estas ofertas y supervisará y evaluará su implementación.

¹ Resolución CFE N° 30/07 – Anexo II: Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional, apartados 84-86.

² Ibidem, apartado 85.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 2.-

2. OBJETIVOS

La Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos tiene como objetivos:

- Proveer y acreditar formación pedagógica fundamental a profesionales y técnicos no docentes, que aspiren a incorporarse a la docencia o estén en actividad en el sistema educativo.
- Fomentar el análisis de diferentes concepciones educativas, ponderando sus fundamentos antropológicos, filosóficos, sociales, psicológicos y pedagógicos, contribuyendo así a la formación de las personas y de las comunidades, fortaleciendo la enseñanza y práctica de los valores.
- Compartir marcos teóricos que posibiliten el abordaje de la problemática de la enseñanza y del aprendizaje en la escuela.
- Revalorizar la centralidad de la enseñanza como función sustantiva del docente desarrollando la reflexión crítica, la producción de saberes en relación con la práctica profesional y la toma de decisiones teniendo en cuenta la variedad de contextos y situaciones.
- Promover la formación continua como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para transformar y comprender la realidad.

3. DESTINATARIOS

Son destinatarios de la Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos:

- a. Profesionales y Técnicos Superiores, con título universitario o de educación superior no universitaria emitidos por instituciones educativas reconocidas oficialmente, que se encuentren en ejercicio de la docencia o aspiren a incorporarse a la misma;
- b. Personal en actividad en el Sistema Educativo Provincial (con un mínimo de tres años de antigüedad en la docencia) que posean títulos técnicos de Nivel Secundario o Medio emitidos por instituciones de Educación Técnico Profesional reconocidas oficialmente.

No serán admitidos aspirantes que sólo cuenten con titulación de Nivel Secundario (salvo lo indicado anteriormente en el punto b) o cuyo título no se encuentre incluido en los Anexos de Títulos para desempeñarse en el Sistema Educativo Provincial.

Tampoco se podrán inscribir quienes se encuentren cursando carreras universitarias o de educación superior no universitaria hasta tanto presenten la certificación de aprobación total de las mismas.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 3.-

4. CERTIFICACIÓN A OTORGAR

Quienes cumplan con los requisitos de aprobación exigidos recibirán un *“Certificado de Capacitación Docente para Profesionales y Técnicos”*, que acredita capacitación pedagógica para el ejercicio de la docencia, según lo requerido por el Estatuto del Trabajador de la Educación de la Provincia de La Pampa.

Dicho Certificado posee validez en el ámbito de la provincia de La Pampa para aquellos niveles del sistema educativo indicados específicamente en la certificación otorgada (Inicial y Primario / Secundario), y en función de la competencia que posea el título de base del aspirante (que deberá estar registrado en la Provincia y será a su vez citado en la certificación).

5. PERFIL DEL EGRESADO

El presente proyecto de Capacitación Pedagógica se orienta a la formación de un profesional que pueda:

- Analizar la complejidad educativa en sus múltiples dimensiones, política, histórica, social, comunitaria, entre otras.
- Sostener una apertura conceptual hacia nuevos modelos teóricos que permitan generar una transformación en la tarea del aula.
- Elaborar estrategias de enseñanza a partir del conocimiento de los alumnos y sus trayectorias escolares, adecuando el desarrollo pedagógico-didáctico en relación a sus características.
- Planificar, coordinar, gestionar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje escolar.
- Reconocer las diferencias de los estudiantes y trabajar a partir de ellas, buscando alternativas de enseñanza que posibiliten y faciliten su acceso al conocimiento.
- Comprometerse con su formación continua y desarrollo profesional como una práctica transformadora y necesaria en función de revalorizar la profesión docente.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 4.-

6. CARGA HORARIA, ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y MODALIDAD DE CURSADO

La carga horaria total de la *Capacitación Pedagógica para Profesionales y Técnicos* es de mil trescientas (1300) horas reloj, distribuida a lo largo de dos años y medio de estudio.

Un cincuenta por ciento (50 %) de la misma está destinada al campo de la Formación General y el otro cincuenta por ciento (50 %) al de la Práctica Profesional Docente. De este último porcentaje, se reserva un cuarenta por ciento (40 %) a actividades obligatorias a desarrollar en forma presencial en las instituciones educativas asociadas, entre otras: observaciones institucionales y de clases, ayudantías y pasantías áulicas y un ámbito de Residencia Docente a lo largo de por lo menos un año.

El campo de la Práctica Profesional Docente incluye también el estudio de las didácticas específicas y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo (en el nivel educativo para el cual se capacita).

En consecuencia, se organiza curricularmente de manera diferenciada, atendiendo a la diversidad en la formación inicial de sus destinatarios y a su potencial desempeño docente en el sistema educativo (según la competencia de su título de base).

Para ello el Diseño Curricular incluye unidades curriculares alternativas estructuradas según diversos campos del saber o disciplinas a enseñar; y de acuerdo con el nivel educativo en el cual los aspirantes podrán desempeñarse.

La modalidad de cursado es presencial e incluye novecientos diez (910) horas reloj de actividades presenciales (encuentros en el instituto, trabajos de campo, actividades de diseño y desempeño de práctica profesional docente y tutorías) y trescientas noventa (390) horas reloj de trabajo extra-clase (actividades de indagación de la realidad, búsqueda y análisis de información y prácticas docentes).

Según lo establecido por el Régimen Académico Marco para la Educación Superior en la provincia de La Pampa (Resolución Ministerial N° 308/11), no podrán reconocerse equivalencias de ningún tipo con carreras de formación inicial u otras acciones o proyectos de formación docente continua.

No obstante, existirán propuestas de *cursado alternativo*³ –para aquellos aspirantes que posean título profesional o técnico superior y además acrediten título de Profesor/a para otro nivel educativo (emitidos por instituciones educativas reconocidas oficialmente)- centrado en las unidades curriculares que atienden a la especificidad del otro nivel educativo en el que aspiren a desempeñarse⁴.

³ Estas propuestas se incluyen en el apartado 8 de este Diseño.

⁴ Teniendo en cuenta que gran parte del campo de la Formación General y un primer acercamiento al de la Práctica Profesional Docente ya están incluidos en su propia formación inicial.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 5.-

**7. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA
POR CAMPO DE FORMACIÓN Y UNIDAD CURRICULAR**

**a. para obtener el Certificado de CAPACITACIÓN
DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS
PARA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ		TOTAL
		ACTIVIDADES PRESENCIALES	ACTIVIDADES EXTRA-CLASE	
FORMACIÓN GENERAL	PEDAGOGÍA	48	32	80
	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	36	24	60
	FILOSOFÍA	27	18	45
	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	36	24	60
	DIDÁCTICA GENERAL	54	36	90
	HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	36	24	60
	CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	54	36	90
	LAS TIC Y LA ENSEÑANZA	27	18	45
	Espacio de Definición Institucional I	24	16	40
	Espacio de Definición Institucional II	24	16	40
	Espacio de Definición Institucional III	24	16	40
	CARGA HORARIA TOTAL del Campo de la Formación General: 650			
	PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE I	42 (en ISFD) + 110 (en institución asociada)	18
SUJETOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA		54	26	80
INSTITUCIONES Y ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA		54	26	80
PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE II: RESIDENCIA PEDAGÓGICA – EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA		42 (en ISFD) + 150 (en institución asociada)	23	215
Espacio de Definición Institucional IV		23	12	35
Espacio de Definición Institucional V		23	12	35
Espacio de Definición Institucional VI		22	13	35
CARGA HORARIA TOTAL del Campo de la Práctica Profesional Docente: 650				
CARGA HORARIA TOTAL de la CAPACITACION PEDAGÓGICA:		910	390	1.300

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 6.-

**b. para obtener el Certificado de CAPACITACIÓN
DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS
PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ		
		ACTIVIDADES PRESENCIALES	ACTIVIDADES EXTRA-CLASE	TOTAL
FORMACION GENERAL	PEDAGOGÍA	48	32	80
	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	36	24	60
	FILOSOFÍA	27	18	45
	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	36	24	60
	DIDÁCTICA GENERAL	54	36	90
	HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	36	24	60
	CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	54	36	90
	LAS TIC Y LA ENSEÑANZA	27	18	45
	Espacio de Definición Institucional I	24	16	40
	Espacio de Definición Institucional II	24	16	40
	Espacio de Definición Institucional III	24	16	40
CARGA HORARIA TOTAL del Campo de la Formación General:		650		
PRÁCTICA PROFESIONAL	PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE I	42 (en ISFD) + 110 (en institución asociada)	18	170
	SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	54	26	80
	DE LAS CIENCIAS NATURALES			
	DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			
	DE LA MATEMÁTICA	54	26	80
	DE LA LENGUA Y LA COMUNICACIÓN			
	DE LAS DISCIPLINAS TECNOLÓGICAS			
	PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE II: RESIDENCIA PEDAGÓGICA - EDUCACIÓN SECUNDARIA	42 (en ISFD) + 150 (en institución asociada)	23	215
	Espacio de Definición Institucional IV	23	12	35
	Espacio de Definición Institucional V	23	12	35
	Espacio de Definición Institucional VI	22	13	35
CARGA HORARIA TOTAL del Campo de la Práctica Profesional Docente:		650		
CARGA HORARIA TOTAL de la CAPACITACION PEDAGÓGICA:		910	390	1.300

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 7.-

8. PROPUESTAS DE CURSADO ALTERNATIVO

**a. para obtener el Certificado de CAPACITACIÓN
DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS
PARA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA⁵**

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ			TOTAL
		ACTIVIDADES PRESENCIALES	ACTIVIDADES EXTRA-CLASE		
FORMACIÓN GENERAL	CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	54	36		90
	LAS TIC Y LA ENSEÑANZA	27	18		45
	Espacio de Definición Institucional I	24	16		40
	Espacio de Definición Institucional II				
Espacio de Definición Institucional III					
	CARGA HORARIA TOTAL del Campo de la Formación General:				175
PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	SUJETOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	54	26		80
	INSTITUCIONES Y ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	54	26		80
	PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE II: RESIDENCIA PEDAGÓGICA – EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA	42 (en ISFD) + 150 (en institución asociada)	23		215
	Espacio de Definición Institucional IV	23	12		35
	Espacio de Definición Institucional V	23	12		35
	Espacio de Definición Institucional VI	22	13		35
	CARGA HORARIA TOTAL del Campo de la Práctica Profesional Docente:				480
	CARGA HORARIA TOTAL del CURSADO ALTERNATIVO de la CAPACITACION PEDAGÓGICA:		473	182	655



⁵ Para quien posea título profesional o técnico superior y además acredite otro título de Profesor/a para el Nivel Secundario (emitido por instituciones educativas reconocidas oficialmente).

Provincia de La Pampa
 Ministerio de Cultura y Educación

/// 8.-

b. para obtener el Certificado de CAPACITACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA⁶

CAMPO	UNIDAD CURRICULAR	HORAS RELOJ			TOTAL
		ACTIVIDADES PRESENCIALES	ACTIVIDADES EXTRA-CLASE		
FORMACIÓN GENERAL	CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	54	36		90
	LAS TIC Y LA ENSEÑANZA	27	18		45
	Espacio de Definición Institucional I	24	16		40
	Espacio de Definición Institucional II				
Espacio de Definición Institucional III					
	CARGA HORARIA TOTAL del Campo de la Formación General:	54	26	175	80
PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE	SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	54			80
	ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	54	26		80
	DE LAS CIENCIAS NATURALES				
	DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA MATEMÁTICA				
	DE LA LENGUA Y LA COMUNICACIÓN DE LAS DISCIPLINAS TECNOLÓGICAS				
	PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE II: RESIDENCIA PEDAGÓGICA – EDUCACIÓN SECUNDARIA	42 (en ISFD) + 150 (en institución asociada)	23		215
	Espacio de Definición Institucional IV	23	12		35
Espacio de Definición Institucional V	23	12		35	
Espacio de Definición Institucional VI	22	13		35	
	CARGA HORARIA TOTAL del Campo de la Práctica Profesional Docente:	473	182	480	655
	CARGA HORARIA TOTAL del CURSO ALTERNATIVO de la CAPACITACION PEDAGÓGICA:				

⁶ Para quien posea título profesional o técnico superior y además acredite otro título de Profesor/a para el Nivel Inicial o Primario (emitido por instituciones educativas reconocidas oficialmente) o equivalente.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 9.-

9. PROPUESTA CURRICULAR

Cada una de las unidades curriculares se presenta explicitando los siguientes aspectos:

- su denominación, tipo o formato y carga horaria total⁷;
- sus finalidades formativas, que incluyen referencias al enfoque propuesto para la unidad curricular y los propósitos prioritarios seleccionados para el desarrollo curricular;
- una selección de contenidos propuestos, organizados alrededor de ciertos ejes que funcionan como nucleadores de los constructos fundamentales de las disciplinas, establecidos según los criterios de selección y secuenciación anteriormente descriptos. Los contenidos seleccionados reconocen una lógica de presentación pero se formulan con un amplio nivel de generalidad y no prescriben una secuencia única para su tratamiento.

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

PEDAGOGÍA⁸

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 80 horas reloj totales

Finalidades educativas

Esta unidad curricular se propone mostrar y reconocer las contribuciones teóricas que han asumido a la educación como objeto de estudio, entendiendo a la Pedagogía como un campo de saber autónomo (en particular con respecto a la filosofía) que tematiza los presupuestos fundamentales de la práctica educativa a la vez que la orienta brindando pautas para mejorar el funcionamiento de las instituciones escolares, y cuyos orígenes se remontan al siglo XVIII.

La influencia o coexistencia de diferentes perspectivas o enfoques que – de manera predominante, residual o emergente- caracterizan a la teoría pedagógica en el contexto socio-educativo actual requiere abordar las distintas

⁷ En cuanto a su duración (cuatrimestral o anual), la misma no se prescribe salvo para Práctica y Reflexión Docente I y II. Cada ISFD que ofrezca esta Capacitación Pedagógica podrá elaborar una propuesta concreta de implementación (que respete las cargas horarias totales y correlatividades) y deberá elevarla a la Dirección de Educación Superior para su aval, antes de comenzar el cursado.

⁸ Se sugiere que, a decisión institucional, esta unidad curricular se pueda dictar en conjunto con Sociología de la Educación (incluyendo una evaluación integradora).



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 10.-

tradiciones en las que se consideró de manera diferente a la pedagogía y sus problemas-objeto, refiriendo de manera particular a aspectos que hacen a la conformación del discurso pedagógico moderno, sus debates, desarrollos y evolución en diferentes contextos históricos.

Abordar la Pedagogía desde sus diferentes manifestaciones se sustenta en el propósito de favorecer la comprensión de la emergencia de corrientes que encuentran sus hipótesis explicativas si se las entiende desde una perspectiva dialógica que concibe a la educación como un fenómeno socio-histórico, a la vez que promueve una revisión crítica de sus argumentos.

Ello le posibilitará al capacitando comprender y contextualizar las pretensiones de las diferentes teorizaciones que desde la pedagogía se ofrecen para la interpretación de la realidad actual, como así también, desarrollar una capacidad crítica y un compromiso ético político en los posibles espacios de intervención.

Ejes de contenidos

- **Educación y complejidad del campo educativo**
 - Educación como proceso complejo, los procesos educativos como procesos socio-históricos inscriptos en la totalidad social.
 - Dialéctica de los procesos educativos: conservación, renovación, transformación, socialización. Especificidades del saber pedagógico.
- **Escenarios de elaboración de la Pedagogía: el tránsito de la intuición a la ciencia**
 - Conformación de los saberes sobre la educación. Posibilidades de la configuración de la Pedagogía como ciencia.
 - La Pedagogía en la modernidad: de la descripción a la prescripción. Siglo XX, el debate: ¿la o las ciencias de la educación?
 - Modelos pedagógicos: tradiciones empirista, hermenéutica y crítica. Categorías de educación, intervención y formación.
 - Las corrientes pedagógicas y sus concepciones acerca de la relación entre educación y realidad social: pedagogías tradicionales, emergentes y críticas.
- **La relación educativa**
 - La relación pedagógica, enfoques tradicionales y actuales.
 - La problemática de la transmisión cultural hoy.
 - La formación como proceso individual, subjetivo, histórico y reconfigurador de la experiencia de sí.
- **Pedagogía y teorías educativas actuales**
 - Tecnicismo y neotecnicismo en educación. Teorías educativas durante la Dictadura Militar en Argentina. Pedagogías neomarxistas y posmodernas.
 - La realidad educativa argentina. Teorías tecnocráticas, conservadoras, reformistas, críticas y posmodernas.
 - Críticas a la escuela moderna como discurso pedagógico universal y como forma educativa hegemónica. La pérdida de la eficacia simbólica de la escuela. Refundación de las relaciones pedagógicas en contextos de fluidez.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 11.-

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN⁹

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 60 horas reloj totales

Finalidades educativas

La teoría sociológica contiene un conjunto de herramientas conceptuales que han demostrado ser útiles para contribuir al conocimiento sistemático del complejo mundo de la educación. En efecto, éste constituye una realidad "densa" de estructuras, agentes, prácticas y relaciones sociales cuya adecuada comprensión exige un trabajo sistemático de análisis y reflexión.

La "mirada sociológica", a partir de sus diferentes enfoques, es un aporte fundamental para la comprensión del propio trabajo de enseñar, los procesos de escolarización y sus efectos en la conservación y transformación de la sociedad. Entendemos que la teorización respecto a estas cuestiones puede ser pensada como una herramienta para la transformación y en este sentido, conocer la realidad educativa de un modo sistemático nos permite interpretar sus condiciones y también sus límites. Esos mismos límites pueden convertirse en condiciones de posibilidad de la transformación social y educativa.

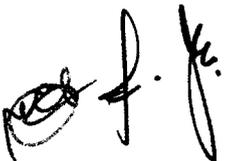
Desde la dimensión formativa, desde la unidad curricular de Sociología de la Educación se pretende aportar insumos para el análisis de la práctica educativa y brindar instrumentos teórico-metodológicos para la comprensión de las principales problemáticas educativas existentes en la actualidad: los fenómenos de socialización de la infancia y la juventud, la educación como factor de cambio o reproducción social, las vinculaciones entre la escuela y la desigualdad, los procesos de selección educativa, el currículum oculto, entre otros.

Estudiar estas cuestiones a partir de las herramientas que aporta la Sociología de la Educación, contribuye a complejizar el análisis de los fenómenos educativos, habilita a desnaturalizar el orden social y educativo, y posibilita la comprensión de la dinámica social de la que participan actores (individuos y grupos), en el marco de relaciones de poder que se manifiestan en el ámbito del Estado y la Sociedad.

Ejes de contenidos

- **Sociedad y educación**
 - Configuración del campo de la Sociología de la Educación. Problematicación acerca de los vínculos entre el campo de "lo social" y el campo de "lo educativo".
 - Sociedad y Educación: su vinculación a partir de los diferentes paradigmas. Perspectivas del orden y del conflicto en el análisis político, social y educativo.

⁹ Se sugiere que, a decisión institucional, esta unidad curricular se pueda dictar en conjunto con Pedagogía (incluyendo una evaluación integradora).



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 12.-

- El papel del sistema educativo y de la escuela en la reproducción económica, cultural e ideológica. Teorías de la reproducción. El aporte de las perspectivas críticas. Teorías de la resistencia. Las corrientes interpretativas.
- **Estado, educación y poder**
 - Relaciones entre Estado y educación en el desarrollo de la sociedad capitalista. Poder, conflicto y formas de dominación. Estado, sistema educativo y control social. Hegemonía. Modos de construcción del poder en los Estados modernos.
 - Estructura social y sistema educativo. Educación y clases sociales. Posibilidades y límites de la educación como herramienta de movilidad social. Los procesos de exclusión y discriminación educativa. Perspectivas neoliberales y su impacto en las políticas sociales. Fragmentación del sistema educativo y cambios en los factores de estratificación.
- **Escuela y desigualdad**
 - Desigualdades sociales y desigualdades educativas. Capital cultural y escuela. Tensiones entre condiciones objetivas y subjetivas. La institución escolar como construcción social: hábitos, prácticas sociales y escolares. El currículum y los procesos de control social.
 - Fuentes de desigualdad educativa: clase, género y etnia. El rol de los docentes frente a la desigualdad: como agente transformador o reproductor.
 - La construcción simbólica de la pobreza, la inteligencia y la violencia: las nominaciones escolares. Los estigmas sociales en la escuela.
 - La configuración de las trayectorias de los alumnos: límites y posibilidades. El rol la escuela para contribuir a mejorar las condiciones simbólicas de las trayectorias de los alumnos.

FILOSOFÍA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 45 horas reloj totales

Finalidades educativas

La reflexión sobre las razones y sentidos de la educación, desde el interior mismo del campo educativo y de los problemas centrales que atraviesan las prácticas, es un aspecto fundamental que debe formar parte de la formación general. De aquí que la Filosofía, entendida como modo de conocimiento de carácter crítico y problematizador, se constituye en un ámbito de importante valor formativo, ya que promueve una actitud básica de indagación y cuestionamiento constante.

Esta unidad curricular se orienta a favorecer el acercamiento a los modos en que los diferentes modelos filosóficos construyen sus preguntas y respuestas, en particular en torno a ciertos interrogantes fundamentales de la antropología filosófica, la gnoseología y la ética; en función de reflexionar sobre las consecuencias educativas de dichas cuestiones. Por ello se propone organizarla desde una perspectiva que combine el abordaje y la contextualiza-



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 13.-

ción histórica de diversos enfoques y autores con el planteamiento de ciertos problemas filosóficos centrales, en función de vincular éstos con el surgimiento y el desarrollo de la reflexión pedagógica en nuestra sociedad.

Este acercamiento a las cuestiones filosóficas y sus consecuencias culturales y educativas no puede dejar de lado ciertas contribuciones que al respecto se han desarrollado desde el pensamiento latinoamericano y argentino, en función de contextualizar la reflexión filosófica en nuestro ámbito socio-histórico particular y poner en diálogo estas perspectivas con las provenientes de los enfoques clásicos y de la modernidad occidental.

Ejes de contenidos

- **La Filosofía como interpelación**
 - Aproximación al saber filosófico como reflexión crítica y problematizadora.
 - El arte de preguntar. El deseo de saber. El asombro ante lo real. Orígenes del pensamiento filosófico. La curiosidad por las verdades.
- **Filosofía y educación**
 - Análisis crítico de algunas respuestas a las cuestiones antropológicas, gnoseológicas y éticas. Reflexión sobre sus consecuencias educativas.
 - El problema del hombre en la Filosofía actual. La reflexión sobre la libertad y el sentido de la propia existencia. Aportes desde el pensamiento argentino y latinoamericano.
 - Los fines de la educación: sus relaciones con el hombre, la sociedad y la historia. La cuestión de la distancia entre la teoría de la educación y la práctica educativa.
- **Filosofía y adolescencia**
 - Análisis crítico de algunas respuestas a las cuestiones que se le presentan al adolescente y su vinculación con otras problemáticas antropológicas, gnoseológicas y éticas.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 60 horas reloj totales

Finalidades educativas

El carácter complejo de las interrelaciones, entre las teorías psicológicas y el sistema educativo, sugiere la necesidad de recurrir a teorías con posibilidad de lecturas múltiples, que abarquen los fenómenos educativos como un sistema resultante de procesos histórico- sociales evitando la aplicación mecánica de unas supuestas soluciones y conocimientos generados en contextos de investigación estrictamente psicológica.

El propósito de esta unidad curricular es comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Se trata de brindar herramientas concep-

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 14.-

tuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al alumno como posición subjetiva. En este marco, se buscará iniciar a los profesionales en la comprensión de las relaciones que se establecen entre el campo educativo y los desarrollos teóricos provenientes de la ciencia psicológica y analizar los principales aportes de las teorías constructivistas sobre el aprendizaje de los sujetos y la problemática de la enseñanza.

Se propiciará la construcción de marcos conceptuales que complejicen la relación entre el sujeto y sus aprendizajes, entre el conocimiento cotidiano y el escolar, y que aporten a la intervención en los diferentes escenarios educativos, evaluando los alcances y límites de los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Esto requiere también entender a la cultura –en su pluralidad– como un concepto central de interpretación de la diversidad, aportando nuevas unidades de análisis con las cuales pensar las relaciones entre situaciones de enseñanza y de aprendizaje.

Ejes de contenidos

- **La psicología y el campo educativo**
 - Concepciones y problemas actuales en la constitución de la Psicología Educativa, como campo de construcción y de articulación interdisciplinaria.
 - Aportes en la construcción y revisión de los conceptos de infancia y adolescencia: desarrollo, subjetividad, aprendizaje.
- **Las teorías del aprendizaje**
 - Aportes teóricos sobre el aprendizaje. Del conductismo al constructivismo.
 - Complejidad del proceso de aprendizaje: dimensiones afectiva, cognitiva, lingüística, social y cultural. Aprendizaje cotidiano y aprendizaje escolar.
 - El campo del constructivismo: teoría epistemológica, teoría socio-cultural, teoría cognitiva y el aprendizaje significativo.
 - Los procesos de razonamiento, aprendizaje y cognición en el marco de los procesos ejecutivos del sujeto.
- **Psicología y aprendizaje escolar**
 - Vigencia de las teorías constructivistas en los discursos pedagógico-didácticos.
 - El problema de la relación entre Psicología y Didáctica. Riesgos del reduccionismo y aplicacionismo psicológico a las prácticas de enseñanza.
 - Crítica a los enfoques evolutivos y psicométricos en la formación de docentes.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 15.-

DIDÁCTICA GENERAL

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 90 horas reloj totales

Finalidades educativas

Esta unidad curricular propone categorías de análisis para el estudio de las prácticas de la enseñanza y se ocupa de formular criterios para la mejor resolución de los problemas que la enseñanza plantea a los docentes, desde una visión general, independientemente del nivel de la educación y los campos del saber. Se requiere, entonces, enfocar el conocimiento y cada conocimiento desde finalidades educativas y desde perspectivas pedagógicas. De ahí surgen y evolucionan lo que hoy se llaman la "didáctica general" y las "didácticas especiales". Se trata de un campo de investigación en el que coexisten diversas líneas de producción teórica.

La Didáctica General se iniciará, entonces, con un análisis sistemático de su origen socio-histórico y dimensiones epistemológica y científica; en autonomía y dependencia con otras ciencias y disciplinas, como un campo aún en debate y problematización; para luego comprenderla como "teoría de las prácticas de la enseñanza" (E. Litwin), como una ciencia social en cuanto prescripción del quehacer educativo, atravesado por dimensiones e incertidumbres que lo condicionan.

La idea que orienta esta propuesta es ofrecer la reflexión crítica acerca de los problemas propios de la tarea de enseñanza, interpretar los procesos que acompañan toda recontextualización curricular y desarrollar habilidades de análisis de propuestas y situaciones específicas. En este sentido se seleccionaron saberes vinculados a cuatro ejes: los discursos, la experiencia, el ordenamiento social y el contexto de construcción de significados que esos mismos ejes aportan.

Ejes de contenidos

- **La Didáctica como uno de los discursos de la escolarización**
 - La enseñanza como objeto de estudio e investigación.
 - La construcción del conocimiento didáctico. Dimensiones histórica y científica.
 - La didáctica y la educación para todos. Noción de didáctica y conceptos relacionados: enseñanza, aprendizaje, currículum. Relación ontológica entre la enseñanza, el aprendizaje y el currículum.
- **Naturaleza y significado de la experiencia escolar**
 - La enseñanza como práctica social y como práctica reflexiva.
 - La enseñanza como instrucción, como guía, como modelización, como ayuda. Implicancias en el aprendizaje.
 - La enseñanza como proceso interactivo: carácter individual y social de la enseñanza y del aprendizaje.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 16.-

- **La enseñanza como sistema institucional**
 - El conocimiento educativo formal: ordenamiento oficial de la enseñanza y "currículum". Relación entre el currículum y el conocimiento válido.
 - El "cómo" enseñar en debate: valor instrumental vs valor intrínseco. Las formas válidas de transmisión.
 - El tiempo escolar y los contenidos. Clasificación y delimitación. Dispositivos curriculares: agregados/integrados.
 - Re-construcción del discurso didáctico: de la prescripción universal a la proposición como opción teórica, técnica y política.
- **La enseñanza en el aula**
 - La clase como "cruce de culturas" (experiencial, crítica, académica, social, institucional) y la tarea del docente como la de mediación reflexiva entre ellas.
 - Sentido y significado de la intervención didáctica como práctica situada en contextos sociales, históricos y culturales. Elementos constitutivos de la enseñanza: su interrelación. Enfoques causales y mediacionales.
 - El aula como contexto de construcción de significados: formas que adopta la intervención didáctica, formas de concreción. La planificación de la enseñanza.
 - La evaluación, la realización y reflexión válida del conocimiento transmitido.

HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 60 horas reloj totales

Finalidades educativas

Esta unidad curricular tiene como propósito principal desarrollar un sólido dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos que permitan el abordaje, el análisis y la comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza y el aprendizaje, fortaleciendo la actuación en contextos socio-culturales diferentes.

Incluye saberes y reflexiones sobre la tarea de educar, el análisis del mundo contemporáneo y las transformaciones de la cultura, el desarrollo de capacidades para la lectura crítica de investigaciones, la producción y sistematización de conocimientos en contextos específicos, y la construcción de opciones de ética profesional y de criterios de acción práctica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza.

Por lo tanto, persigue como objetivo proporcionarles a los profesionales las herramientas necesarias para comprender lo que ocurre en la escuela, como entidad social e histórica, a través de identificar cómo operan las prescripciones del estado en las dinámicas culturales y pedagógicas de las instituciones y por ende en las prácticas que se desarrollan en ellas.

Se propone para esta unidad curricular indagar los distintos escenarios políticos y sociales de nuestro país en el contexto mundial, a partir de algunas



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 17.-

categorías teóricas que permitan la comprensión de procesos educativos y su contrastación en distintos momentos históricos.

Ejes de contenidos

- **Educación y Estado**
 - Orígenes del Sistema Educativo en el marco del proceso de organización del Estado Nacional. I Congreso Pedagógico Nacional. La Ley N° 1420 y su impacto en la formación de los ideales de nación.
 - El Estado de Bienestar keynesiano y las políticas sociales. La educación como derecho social. Debates en torno a la relación entre educación, trabajo y cambio social.
 - Cambios y reformas. Crisis en la década del '70 e incumplimiento de la promesa original del Estado. La educación en el período de la Dictadura Militar. La apertura democrática de 1983, el debate educativo, ciudadanía y Derechos Humanos. II Congreso Pedagógico Nacional.
 - La reforma en la década de los '90, mundialización de la agenda educativa. Ley Federal de Educación.
 - Derogación de la Ley Federal de Educación y sanción de la Ley Nacional de Educación.
- **Estado y gobierno de la educación.**
 - Estado y políticas centralizadas y descentralizadas. La descentralización educativa, sus sentidos y consecuencias. Impactos en el gobierno de la educación, funciones del Ministerio de Educación de la Nación y de los Ministerios Provinciales. El Consejo Federal de Educación.
 - Política educativa y participación. La institución educativa como unidad de cambio.
 - El docente, su participación y sus representaciones sobre las crisis-cambios-crisis.
- **Temas en debate: Educación, Igualdad, Equidad y Calidad**
 - La concepción de igualdad educativa en los inicios de nuestro sistema educativo. Igualdad de oportunidades. Incumplimiento de la promesa de igualdad.
 - Pasaje de la igualdad a la equidad educativa. El papel del estado, las políticas compensatorias y de equidad.
 - El debate entre equidad vs. igualdad. Igualdad y desigualdad social y educativa. Tensiones entre igualdad, equidad y calidad en el sistema educativo.
 - Políticas educativas para la igualdad y calidad educativa y los marcos normativos.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 18.-

CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 90 horas reloj totales

Finalidades educativas

El aprendizaje de una ciudadanía activa implica una enseñanza desde las prácticas sociales cotidianas para que los alumnos comprendan que son artífices de sus propias decisiones y constructores de su propia historia. Para ello es de suma importancia que se realice desde un enfoque centrado en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, que permitan consolidar una sociedad más justa e inclusiva.

Desde esta unidad curricular se propone, en consecuencia, abordar la integración de los problemas éticos con los Derechos Humanos, en orden a la construcción de una ciudadanía democrática, en el contexto de la pertenencia a una comunidad concreta, con la cual se comparte una historia, una experiencia y un porvenir.

A su vez, esta propuesta no ha de quedar centrada en la mera transmisión de contenidos informativos sino que debe resultar un ámbito propicio para estimular la reflexión crítica y aprendizajes más vivenciales, y promover trabajos de campo y proyectos colectivos para conocer y mejorar las condiciones de vida y trabajo en su contexto. De este modo se realizará un acercamiento no sólo cognitivo sino empático, que enfatice el reconocimiento y la valoración del otro y que brinde aproximaciones didácticas para el abordaje transversal de estas cuestiones en la tarea de enseñanza.

En coherencia con el encuadre teórico-metodológico del espacio curricular, ha de fomentarse una democratización de las instituciones educativas y el aula debe ser un espacio democrático del ejercicio del derecho y la responsabilidad de enseñar y del derecho y la responsabilidad de aprender.

La generación y fortalecimiento de procesos de democratización de los vínculos y prácticas escolares compromete a la experiencia escolar en su conjunto. Por ello es necesario un abordaje integral, en donde la educación sexual integral toma un rol protagónico, por ser la sexualidad una dimensión de los sujetos en la que se imprimen las múltiples posibilidades de vinculación con sí mismos y con el mundo.

Se trata de una responsabilidad de todos los docentes en el marco de las orientaciones del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, establecido por la Ley N° 26.150, desde un enfoque integral que entiende a la sexualidad como condición existencial del ser humano y vector organizador de la propia personalidad.

Allí se plantean –entre otros propósitos formativos- la necesidad de brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable, asegurando así el reconocimiento de la igualdad de derechos y el respeto por las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo. En este marco cobran valor, por ejemplo, el conocimiento y respeto de uno/a mismo/a y del propio

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 19.-

cuerpo, la expresión y valoración de emociones y sentimientos en relación con la sexualidad, la adquisición de hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud, entre otros.

Ejes de contenidos

- **Ética, libertad y valores**
 - Sentido de la formación ética y ciudadana en la escuela de hoy.
 - La construcción de la propia autonomía: libertad y responsabilidad como rasgos característicos de los actos morales. El desarrollo del juicio y el razonamiento ético desde la niñez a la adolescencia.
 - Posturas éticas y concepciones de la vida buena a lo largo de la historia. Los valores como ideales de humanización: críticas y superación del objetivismo y el subjetivismo. Valores compartidos y controvertidos: posturas del docente y la escuela. Relación entre valores y normas morales.
 - Las identidades personales y colectivas como construcción social e histórica: desigualdad, discriminación, diversidad, alteridad.
- **Ciudadanía democrática y Derechos Humanos**
 - Dignidad de la persona y ciudadanía democrática. Los niños y jóvenes como sujetos de derecho. La lucha por el reconocimiento de los derechos: características y clasificación de los Derechos Humanos. Formas de protección y situaciones de vulneración de los Derechos Humanos.
 - La democracia como forma de gobierno y estilo de vida: representación y participación. Principios y supuestos del orden democrático. Sentido y función de las normas jurídicas: la Constitución Nacional como ley fundamental.
 - Derechos y deberes de los docentes en tanto profesionales y trabajadores de la educación.
 - Aproximaciones didácticas a la enseñanza de la ciudadanía y los derechos humanos.
- **Sexualidad, cultura e historia**
 - Perspectiva cultural e histórica sobre la sexualidad: sacralidad, dualismo maniqueo, secularización. Cuerpo, placer, género. Enfoques históricos y parciales. Enfoque comprensivo, integral y multidisciplinario.
 - Antropología del ser sexuado: imágenes y características de la existencia humana. La sexualidad como condición existencial del ser humano y vector organizador de la personalidad.
 - Sexualidad y cultura actual. Contrastes y cambios en la moralidad. La sexualidad como tema de actualidad.
- **La sexualidad humana integral**
 - Sexualidad plena, sexualidad y amor. Apertura al otro y cuidado mutuo. El lenguaje de la sexualidad y el lenguaje sobre la sexualidad.
 - Vínculos de la sexualidad con la afectividad y el propio sistema de valores y creencias. Emociones vinculadas con la sexualidad y sus cambios. Expresiones de la afectividad.
 - Las marcas de la iniciación en los rituales. La iniciación en los varones. El rito de la pubertad femenina. Anatomía y fisiología de la sexualidad masculina y femenina. La respuesta sexual: características generales, el ciclo de la respuesta sexual.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 20.-

- Los procesos de reproducción humana. La salud sexual y reproductiva, la regulación de la fecundidad.
- Promoción de la salud sexual y prevención del embarazo precoz y las enfermedades de transmisión sexual.
- **La escuela y la educación sexual integral**
 - La educación afectiva y sexual: relaciones cooperativas entre familia y escuela. Sentido y características de una educación sexual institucional. Educación Sexual Integral y vida cotidiana.
 - Respeto y cuidado de sí mismo/a, del propio cuerpo y de la intimidad propia y ajena. Derechos y responsabilidades.

LAS TIC Y LA ENSEÑANZA

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 45 horas reloj totales

Finalidades educativas

Esta unidad curricular se propone el estudio de los medios y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en cuanto formas de representación, difusión y acceso al conocimiento y a la cultura en los distintos contextos.

Aplicadas en entornos educativos, las TIC se centran en el aprendizaje y contribuyen a mejorar las actividades educativas y la resolución de problemas. Su campo de acción no se restringe a la escuela, ni a la enseñanza, sino que abarca la educación en general; y su enfoque se orienta a dar relevancia a lo educativo, es decir, cómo "lo tecnológico" aporta al desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Por ello, al momento de planificar el uso de las TIC siempre se debe tener en cuenta qué es lo que queremos que aprendan los alumnos y en qué medida la tecnología sirve para mejorar la calidad del proceso de enseñanza que se desarrolla en el aula.

Ejes de contenidos

- **Vivir en la sociedad del conocimiento**
 - El impacto de las TIC en la sociedad. Cambios tecnológicos e influjo de las nuevas tecnologías. Tecnicidad y alteridad en la sociedad del conocimiento.
 - Alfabetizaciones múltiples y nuevos escenarios de comunicación. Relaciones entre tecnología, cultura y conocimiento en la sociedad actual.
- **Aprender en la sociedad del conocimiento**
 - El impacto de las TIC en la escuela. Los aprendizajes en la sociedad del conocimiento.
 - Posibilidades que ofrecen las TIC para la innovación educativa. Entornos colaborativos de aprendizaje. Recursos para el aprendizaje con nuevas tecnologías.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 21.-

- La necesidad de alfabetización audiovisual y digital a la hora de incorporar tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Educación en la sociedad del conocimiento**
 - Aprender a enseñar en la sociedad del conocimiento.
 - Estrategias didácticas y metodológicas de las TIC en el aula.
 - Diseño y desarrollo, selección y utilización, evaluación y gestión de los recursos tecnológicos aplicados a los entornos educativos.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL I

Tipo de unidad curricular: Seminario
Carga horaria: 40 horas reloj totales

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL II

Tipo de unidad curricular: Seminario
Carga horaria: 40 horas reloj totales

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL III

Tipo de unidad curricular: Seminario
Carga horaria: 40 horas reloj totales



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 22.-

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE I

Tipo de unidad curricular: Taller / Prácticas docentes

Carga horaria: 170 horas reloj totales
(60 en el ISFD y 110 en las instituciones asociadas)

Duración: anual

Finalidades educativas

Este campo de formación¹⁰ constituye un ámbito destinado al análisis, interpretación y explicitación de las prácticas docentes y al fortalecimiento de las capacidades individuales para la enseñanza.

Esta unidad curricular incluye, por un lado, actividades de reflexión, estudio de casos, simulaciones y micro-enseñanza (por ejemplo) desarrolladas en el Instituto Superior de Formación Docente. Por otra parte, abarca diversas tareas en las instituciones asociadas, entre otras las siguientes: trabajos de campo y de relevamiento de información, observaciones institucionales y de clases, ayudantías áulicas.

El abordaje de las prácticas profesionales, moviliza y reconfigura conocimientos y saberes de otros campos curriculares. Es en este sentido que el trayecto de prácticas se entiende como articulador de las otras unidades curriculares; nutriéndose sobre todo del aporte de los talleres previstos como Espacios de Definición Institucional.

Ejes de contenidos

- **Escuela, contextos y culturas**
 - La escuela como institución social, histórica y situada. El contrato fundacional y la función específica de la escuela.
 - Cultura escolar y realidades socio-culturales. La escuela y la heterogeneidad de contextos (sociales, culturales, geográficos, entre otros).
- **Teoría y prácticas educativas**
 - Teoría y práctica: sentidos para una relación. Complejidad y multidimensionalidad de las prácticas de enseñanza.
 - Análisis situacional de la relación teoría y práctica a través de experiencias, descripciones, observaciones, entrevistas.
- **La programación de la enseñanza**
 - Reflexiones sobre el diseño de la práctica a través de dispositivos (como estudio de casos particulares, micro-enseñanza o simulaciones) que permitan deliberar y tomar decisiones superadoras.



¹⁰ Sus características generales están expuestas en el apartado 12 de este Diseño Curricular: Integración de la Práctica Profesional Docente.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 23.-

- La planificación de la enseñanza, funciones y componentes. La consideración de las condiciones de implementación en el diseño de actividades de enseñanza: espacio, tiempo, materiales y recursos.
- Modelos de intervención docente: el docente como entrenador, el docente como transmisor, el docente como guía u orientador. Modelos de enseñanza. Ajuste entre contenidos y estrategias de enseñanza.
- **El docente como coordinador del grupo clase**
 - Caracterización del rol docente, sus tareas, funciones y tipos de intervención. Construcción de la autoridad pedagógica en el aula.
 - Identificación de elementos previsibles e imprevistos en la planificación.
 - Modelización de situaciones de enseñanza. Prácticas de enseñanza en situaciones simuladas. Prácticas de micro-enseñanza.
 - El aula como espacio privilegiado de socialización y de circulación, transmisión y apropiación de saberes. Las relaciones saber-poder en la clase. La construcción de la autoridad, normas y valores en la clase.
 - Grupos de aprendizaje. Modalidades de coordinación. Estrategias de trabajo grupal.

**PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DOCENTE II:
RESIDENCIA PEDAGÓGICA**

Tipo de unidad curricular: Taller / Prácticas docentes
Carga horaria: 215 horas reloj totales
(65 en el ISFD y 150 en las instituciones asociadas)
Duración: anual

Finalidades educativas

Esta unidad curricular se constituye como un taller de intercambio y discusión de diferentes programaciones didácticas, centrado en el análisis de diferentes propuestas considerando criterios como (por ejemplo): consistencia interna, propósitos formativos, pertinencia, ubicación en el plan de estudios, la articulación con otras materias y factibilidad.

Incluye también actividades de reflexión, estudios de caso, simulaciones o situaciones de micro-enseñanza desarrolladas en el mismo Instituto Superior de Formación Docente. Pero a la vez, requiere tareas específicas de enseñanza en las instituciones asociadas, particularmente pasantías áulicas y un ámbito de Residencia Docente a lo largo de por lo menos un año. Para ello, se organizará en forma diferenciada¹¹ según el nivel educativo para el cual se estén capacitando los cursantes:

¹¹ Esto no obsta para que, en la organización institucional concreta de esta unidad curricular, las actividades en el Instituto Superior de Formación Docente se desarrollen en forma conjunta con todos los cursantes.

Sin embargo, aquellos que aspiren a recibir el Certificado de Capacitación Docente para desempeñarse en los dos ámbitos citados (Inicial y Primario / Secundario) deberán realizar su Residencia Docente en las instituciones asociadas en forma diferenciada.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 24.-

- para desempeñarse en la Educación Inicial y en la Educación Primaria
- para desempeñarse en la Educación Secundaria.

El propósito que persigue el ámbito de la Residencia Docente es promover la elaboración de unidades didácticas correspondientes a prácticas de enseñanza a desarrollarse en situaciones naturales de cada nivel educativo, contando con el acompañamiento de los profesores que tienen a su cargo las unidades curriculares correspondientes a las problemáticas didácticas específicas.

Por ello se apunta a que el cursante adquiera los saberes que le permitan la valoración de su propio desempeño en el aula y, en consecuencia:

- quienes ya se encuentren en ejercicio de tareas de enseñanza en el sistema educativo provincial, podrán desarrollar su Residencia Docente en su propio ámbito de trabajo;
- para aquellos que no estén en ejercicio de la docencia, la Residencia Docente deberá efectuarse en otras instituciones y ámbitos.

En síntesis, se busca que este espacio constituya una valiosa e interesante oportunidad para el intercambio, análisis, reflexión, explicitación de saberes, opiniones, y perspectivas acerca de distintas propuestas de enseñanza.

Ejes de contenidos

- **Prácticas docentes y cotidianeidad**
 - Relatos y sistematización de experiencias. Reflexión y re-construcción crítica de experiencias mediante la escritura pedagógica y socializaciones.
 - Concepciones sobre las prácticas docentes y de enseñanza implícitas en la cotidianeidad de las instituciones escolares.
 - Categorías pedagógico-didácticas a partir de experiencias situadas.
 - Propuestas didácticas: implementación, análisis y evaluación de las mismas.
- **Diseño y evaluación de proyectos integradores**
 - Elaboración de unidades didácticas correspondientes a prácticas de enseñanza a desarrollarse en por lo menos un espacio formativo de la institución de Nivel Secundario: aula, taller, laboratorio, entorno formativo institucional interno y externo, entre otros posibles.
 - Realización de prácticas docentes en situaciones naturales, por tiempos prolongados y con acompañamiento.
 - Selección y diseño de estrategias y situaciones didácticas, teniendo en cuenta: las intencionalidades educativas, los contextos institucionales, las ideas previas de los alumnos sobre los saberes a enseñar, su relación con otras áreas curriculares, la anticipación de procedimientos a utilizar por los alumnos, las dificultades previsibles, las variables didácticas que intervienen, las modalidades de evaluación, entre otros.
 - Evaluación de los aprendizajes: propósitos, instrumentos, criterios. Recolección de información y análisis de resultados. Modificaciones a la propuesta.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 25.-

SUJETOS DE LA EDUCACIÓN

Tipo de unidad curricular: Asignatura
Carga horaria: 80 horas reloj totales

Esta unidad curricular incluye dos alternativas, relacionadas con los diversos niveles del sistema educativo para los cuales se brinda la Capacitación Pedagógica:

- *Sujetos de la Educación Inicial y Primaria* será de acreditación obligatoria para aquellos cursantes que aspiren al Certificado de Capacitación Docente para la Educación Inicial y Primaria.
- *Sujetos de la Educación Secundaria* será de acreditación obligatoria para quienes aspiren al Certificado de Capacitación Docente para la Educación Secundaria.

**SUJETOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL
Y PRIMARIA**

Finalidades educativas

Se introduce la problemática de la niñez desde la ciencia psicológica y se aborda este concepto como portador de distintos significados donde cada fenómeno se significa siempre en espacios sociales, históricos y culturales desde donde el saber científico construye teoría o significaciones respecto de la infancia.

Hablar de Sujeto es hablar de significación, de un orden simbólico que preexiste a aquel y que le otorga un lugar; en este sentido las variables orgánicas del desarrollo no son más que condiciones de posibilidad que se entran en el deseo, en los otros, quienes son, además, los mediadores del capital social y cultural.

Las teorías que se han ocupado del estudio de la infancia y de la adolescencia han intentado no solo describir y explicar los cambios que se producen como consecuencia del desarrollo, cómo cambia la mente del sujeto, sino que se constituyen en la base fundamental para comprenderlos como procesos de construcción sociohistórica y cultural, siempre abiertos a lo nuevo.

Esta unidad curricular estará orientada para que los capacitandos puedan analizar los aportes del psicoanálisis en la constitución del sujeto epistémico, examinar el papel de la escuela como constructora de subjetividades y su función inclusiva en la sociedad actual y comprender la importancia de lo grupal para el aprendizaje escolar y el desarrollo de las prácticas de enseñanza.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 26.-

Ejes de contenidos

- **La comprensión del sujeto epistémico**
 - Historia de la constitución subjetiva: familia y escuela. Cambios en las constelaciones familiares y en las estrategias de crianza.
 - Aportes del psicoanálisis a la comprensión del sujeto epistémico. Constitución del aparato psíquico: la intersubjetividad.
 - El proceso de estructuración psíquica y la evolución del deseo de saber. Represión originaria: sentido y dirección a la pulsión epistemofílica.
 - Escuela-docente y apertura a lo diferente: pares, adultos, lo extrafamiliar. Procesos inconscientes implicados en la relación docente-alumno: la transferencia.
 - Las figuras de infancia hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos.
- **Las interacciones en el aula**
 - Aportes sobre la construcción del vínculo docente – alumno.
 - El cuidado y la confianza. Condiciones necesarias para el aprendizaje.
 - El trabajo en grupo: su importancia en la tarea educativa y en el aprendizaje escolar. Los procesos de interacción entre pares en contextos formales e informales.
 - El juego desde las distintas teorías y abordajes. La importancia del juego en los procesos de socialización y de aprendizaje.
- **El contexto escolar y el aprendizaje**
 - Contexto social y familiar y cultura escolar. Las infancias, adolescencias y juventudes en distintos sectores sociales.
 - La inclusión educativa como derecho. La diversidad como posibilidad de construir experiencia. La integración de niños con discapacidad
 - Los procesos de medicalización en los escenarios escolares.
 - La descontextualización y la artificialidad de las situaciones de enseñanza y el aprendizaje escolar.
 - El problema del cambio conceptual. La motivación en el aprendizaje y la enseñanza.

**SUJETOS DE LA EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Finalidades educativas

En este espacio se aborda el tratamiento de la noción de sujeto que transita la Educación Secundaria, brindando los marcos referenciales necesarios con respecto al conocimiento del sujeto que aprende.

Tiene como finalidad aportar a una caracterización de los destinatarios del Nivel Secundario en la Argentina. Es decir, se trata de delinear un panorama sobre los adolescentes, los jóvenes y los adultos de nuestro país, en el marco de las transformaciones sociales. A partir de un enfoque basado en diferentes abordajes conceptuales, la asignatura coloca especial énfasis en analizar las condiciones de vida y las trayectorias sociales, educativas, culturales y políticas de los adolescentes y jóvenes de sectores populares.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 27.-

La metodología de la materia considera el carácter complejo de este campo, en el que se cruzan diferentes disciplinas y se articulan conceptualizaciones teóricas y saberes construidos en la práctica educativa. Se trata de una propuesta que contempla momentos de información, discusión y reflexión de la práctica educativa y combina exposiciones, actividades de debate en plenario y trabajo en pequeños grupos.

A partir del enfoque conceptual que se propone en la asignatura, los propósitos centrales son, por un lado, contribuir al conocimiento de un conjunto de problemáticas sociales, económicas, culturales y políticas que atraviesan los modos de vida de los sujetos de la educación secundaria y, por el otro, favorecer procesos de desnaturalización de las representaciones del sentido común que se hacen presentes en los cotidianos institucionales donde se despliegan las prácticas educativas. En este sentido, se espera que la lectura del material bibliográfico y el trabajo de intercambio y discusión en clase contribuyan a la construcción de una perspectiva crítica y reflexiva por parte de los profesionales.

Ejes de contenidos

- **El sujeto de la Educación**
 - La noción de sujeto. La noción de identidad. Procesos de identificación, socialización y subjetivación. Estrategias de subjetivación en las escuelas de la Modernidad y la Postmodernidad. La educación en la globalización.
 - Las propuestas de enseñanza y aprendizaje en el contexto de la escuela actual. Límites y posibilidades de aprendizaje.
- **Infancias y juventudes**
 - El impacto sociocultural e institucional sobre los procesos Psíquicos: las configuraciones familiares en la actualidad, la perspectiva de género, la exclusión social y las diferencias.
 - El adolescente y el aprendizaje significativo. El movimiento del cambio conceptual. Debates actuales teóricos metodológicos.
 - El lugar del adulto en el contexto de la subjetividad y las trayectorias estudiantiles. Autoridad, asimetría y confianza pedagógica. La enseñanza como transmisión cultural, la importancia del docente en ese proceso.
 - Dinámicas grupales: grupo y agrupamiento. Coordinación en el grupo. Niveles de análisis de lo grupal en la escuela.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 28.-

**INSTITUCIONES Y ENSEÑANZA
EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 80 horas reloj totales

Esta unidad curricular será de acreditación obligatoria exclusivamente para quienes aspiren a obtener el Certificado de Capacitación Docente para la Educación Inicial y Primaria.

Finalidades educativas

El trabajo del asesoramiento en instituciones escolares por diferentes profesionales (asistentes sociales, psicólogos, psicomotricistas, psicopedagogos, estimuladores tempranos) es una tarea compleja y multideterminada, que requiere un conocimiento de las características específicas de las instituciones y tareas de enseñanza en los niveles educativos en que han de desempeñarse.

Para ello se partirá del reconocimiento de los posicionamientos subjetivos en relación con la educación, la construcción de subjetividades, las culturas y el lugar de su profesión en el contexto de su trabajo en el sistema educativo.

En esta unidad curricular se abordarán las particularidades institucionales y educativas que asumen los equipos de apoyo donde se pueden desempeñar estos profesionales (Centros de Apoyo Escolar, equipos de asesoramiento o integración escolar, entre otros). Dicho análisis se realizará en relación con las políticas educativas vigentes, reconociendo sus fundamentos políticos e ideológicos en correlación con la construcción subjetiva de los sujetos.

Se analizarán las características de las dinámicas institucionales de cada nivel educativo o modalidad (en particular Inicial, Primario y Especial), así como también el lugar de la intervención educativa de cada profesional desde el asesoramiento. Se propiciarán los abordajes grupales, reconociendo y trabajando las diferencias de los estudiantes y las variadas posibilidades de coordinación docente; y abordando múltiples estrategias de enseñanza y de aprendizaje que posibiliten el trabajo a partir de las diferencias y la construcción compartida del conocimiento.

Ejes de contenidos

- Particularidades institucionales de la Educación Inicial y Primaria, Educación Especial, otras instituciones educativas que trabajan con trastornos de desarrollo.
- Vínculos entre las políticas educativas e institucionales. Dinámicas institucionales. Concepciones de sujetos, poder, comunicación, estilos de gestión. Culturas institucionales: dinámicas entre lo instituido y lo instituyente.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 29.-

- Asesoramiento curricular. Diseño, desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza centradas en la institución y en la grupalidad. Proyectos educativos.
- Propuestas de enseñanza planteadas desde la multiculturalidad y las pedagogías de las diferencias. Dinámicas de exclusión, inclusión e integración.

ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 80 horas reloj totales

Esta unidad curricular será de acreditación obligatoria exclusivamente para quienes aspiren a obtener el Certificado de Capacitación Docente para la Educación Secundaria. Consta de cinco unidades alternativas, a elegir por los cursantes en función de su título de base y su futuro desempeño docente.

**ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS
NATURALES EN LA EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Finalidades educativas

Esta unidad curricular tiene como finalidad acercar progresivamente a los alumnos al conocimiento científico de la vida y a la construcción de una imagen sobre la ciencia y la actividad científica. En el Siglo XXI, una educación para la ciudadanía que implique poder participar de manera activa y responsable en la sociedad, no puede prescindir de una educación científica que permita interpretar la realidad y comprender sus problemáticas, a fin de poder actuar y tomar decisiones.

La alfabetización científica supone la adquisición de conocimientos científicos fundamentales para participar en la sociedad y ejercer una ciudadanía responsable. Esto implica el desarrollo de una serie de saberes que permitan a los estudiantes pensar críticamente y resolver situaciones de la vida cotidiana.

Asimismo, la educación científica debe contemplar la reflexión acerca de las características de la ciencia y de la actividad científica. Esto implica promover el entendimiento de los aspectos epistemológicos que permiten definir un determinado saber como científico, comprender la dinámica de la ciencia como institución y de las complejas relaciones entre ciencia y tecnología (Wolovelsky, 2002).

Desde esta perspectiva, se concibe la ciencia como un proceso de construcción social, no exenta de intereses políticos y económicos, que además ejerce influencias tanto en la forma en que las sociedades piensan el mundo como en sus cambios. Por otro lado, no podemos desconocer que la ciencia intenta explicar la realidad desde modelos y teorías, pero ello no significa que la

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 30.-

representen tal cual es, pues ella no arriba a verdades absolutas ni constituye un cuerpo acabado de conocimientos, sino que está en permanente reconstrucción. Los seres vivos, la célula, las fuerzas, la materia y el cambio químico son ejemplos de modelos inclusores, potentes y adecuados para explicar el mundo en la escuela, porque pensar por su intermedio permite establecer relaciones entre "lo real" y "lo construido". Así, los fenómenos naturales se reconstruyen en el interior de la ciencia escolar y se explican en función de los nuevos modos de ver.

Entonces, es pertinente que la enseñanza ofrezca oportunidades para que los alumnos puedan construir modelos explicativos de la realidad, que se ajusten de manera creciente a los propuestos por la ciencia. Desde esta mirada, los fenómenos naturales se convierten en "hechos científicos" que se interpretan desde las teorías.

Ejes de contenidos

- **Concepciones de ciencia y modelos de enseñanza**
 - Finalidades formativas de la enseñanza de las ciencias.
 - Tendencias en la enseñanza de las ciencias. Concepciones sobre la ciencia, la enseñanza y el aprendizaje que involucra cada una.
 - Aprendizaje significativo. Papel de las concepciones previas. Relación entre conocimiento científico y conocimiento escolar.
- **Elaboración de propuestas de aula**
 - Análisis y comprensión de materiales curriculares (prescripciones y documentos curriculares oficiales, libros de texto) y propuestas concretas de enseñanza. Organización, selección y secuenciación de contenidos.
 - Definición de alcances. Unidades Didácticas. Diseño de planificaciones de aula que favorezcan niveles creciente de conceptualización.
 - Estrategias y dispositivos de enseñanza. Explicitación de conocimientos previos, problematización, discusión grupal, confrontación de ideas, actividades empíricas, relevamiento bibliográfico o actividades exploratorias, por ejemplo.
 - Criterios para la selección y organización de actividades y recursos. Criterios para la selección y uso de materiales de enseñanza: libros de texto, laboratorio, Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, museos de ciencias, salidas de campo.
 - Las experiencias directas y su relación con la teoría. Papel de la oralidad, la lectura y la escritura en la construcción de ideas científicas. La historia de la ciencia como recurso. Su relación con la construcción del conocimiento.
 - Evaluación. Tipos. Instrumentos. Su relación con la enseñanza y el aprendizaje. El docente como investigador de sus prácticas.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 31.-

**ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA EN
LA EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Finalidades educativas

Los profesionales en esta etapa de su formación continua han de ser capaces de analizar, elegir, adaptar o concebir una progresión de enseñanza sobre un concepto, noción, procedimiento, así como han de aprender a gestionar la clase según sus propósitos, tomando en cuenta los aprendizajes y las dificultades de sus alumnos.

Atender estos propósitos de la formación para la enseñanza de Matemática demanda realizar opciones que no están libres de tensiones. Implica tomar decisiones constantemente a la hora de planificar, seleccionar contenidos y evaluar.

Y es un desafío para los docentes la búsqueda de sentido en la cotidianeidad de las aulas, sobre todo en este área donde todos los actores se enfrentan a algoritmos, fórmulas, teoremas y problemas, muchas veces sin comprender bien de qué se trata. Por eso es necesario enfrentar al alumno con planteos interesantes, para explicar o resolver situaciones problemáticas, será la mejor motivación para desarrollar y utilizar un conocimiento o habilidad matemática. A tal efecto el profesional ha de desarrollar sus capacidades para sistematizar las relaciones numéricas y las propiedades en cada una de las operaciones, para comunicar lo realizado y argumentar acerca de su validez, y para contextualizar la enseñanza teniendo en cuenta tanto lo intra- cuanto lo extra-matemático.

Ejes de contenidos

- **La construcción de los conocimientos matemáticos**
 - La transposición didáctica de los conocimientos matemáticos: su necesidad y sus riesgos. Ejemplos en textos, registros de clase, diseños curriculares, relacionados con los conceptos a enseñar en el nivel o ciclo.
 - El "problema" en la historia de la matemática y en el aula en relación con los contenidos a enseñar. Su valor epistemológico en la construcción del significado de esos conocimientos matemáticos. Concepción de problema. Tipos de problemas.
 - Procedimientos posibles de resolución de un problema. Estrategias para la resolución de problemas. Formas de validación de la solución obtenida. Problemas en la educación matemática del Nivel Secundario.
 - La construcción del conocimiento matemático a partir del error. Contexto intra- y extra-matemático. Secuencias de enseñanza. Actividades puente. Juego y construcción matemática.
- **Elaboración de propuestas de aula**
 - Selección y secuenciación de contenidos teniendo en cuenta los saberes previos de los alumnos.
 - Criterios para la selección y organización de actividades y recursos didácticos para abordar los contenidos de matemática.
 - Evaluación de las estrategias de enseñanza empleadas y del proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 32.-

**ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA
COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Finalidades educativas

La finalidad de esta unidad curricular se focalizará en las cuatro habilidades lingüísticas: leer, escribir, hablar y escuchar; y ofrecerá marcos teóricos y propuestas didácticas que tiendan a favorecer las competencias lingüísticas y comunicativas. Para ello se pondrán en diálogo las teorías lingüísticas del Siglo XX y su incidencia a la hora de trabajar en el aula.

Se entenderá al lenguaje como una construcción social, que varía en función de los contextos culturales, los grupos etarios, las zonas geográficas, entre otros. Estas variaciones se entenderán desde el respeto a la variedad lingüística y no desde la estigmatización. Asimismo se discutirá la importancia del lenguaje en los procesos de pensamiento y en los de adquisición de otros saberes.

Los ejes centrales serán la lectura, la escritura, la oralidad y la escucha:

- La lectura se entenderá como un proceso de construcción de significados que exige al lector disponer de algunas estrategias.
- La escritura será abordada como un proceso cuya unidad de trabajo será el texto. Se problematizará el tema de la gramática y la ortografía, entendidas como aspectos de esta habilidad lingüística.
- La oralidad, en tanto modalidad del lenguaje con características particulares, permitirá abordar temas como la adecuación, el registro, lo paralingüístico, entre otros.
- La escucha se entenderá como una habilidad de comprensión que necesita de un abordaje como contenido y como procedimiento.

En consecuencia, este espacio habilitará un doble camino: por un lado, qué y cómo trabajar la lengua en la escuela; y por otro, qué competencias comunicativas necesita un docente de lengua.

Ejes de contenidos

- **El lenguaje**
 - El lenguaje: concepto. El lenguaje como instrumento de comunicación.
 - Variedades lingüísticas: sociolecto, cronolecto, dialecto. Jergas. Registros.
 - Teorías lingüísticas del Siglo XX. Su incidencia pedagógica.
- **La lectura**
 - Lectura: distintas concepciones. Decodificar. Comprender.
 - El proceso lector, sus momentos: anticipación, lectura, postlectura.
 - Estrategias lectoras. Intervenciones docentes que favorecen el proceso lector.
 - La lectura literaria. Particularidades.
 - El lector de literatura. Sus competencias.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 33.-

- **La escritura**
 - Escritura: distintas concepciones. Codificar. Producir.
 - El proceso escritor: etapas. La reescritura.
 - La gramática textual. La ortografía. Qué, cómo y para qué escribir en la escuela.
- **La oralidad**
 - Oralidad: concepto. Características. Diferencias con el lenguaje escrito.
 - Adecuación al contexto de comunicación y al receptor. El acto de habla. El léxico.
 - La oralidad en la escuela.
- **La escucha**
 - Escucha: concepto. Escucha atenta. Turnos de intercambio.
 - Intervenciones que favorecen el fortalecimiento de la escucha.
- **Las competencias lingüísticas del docente**¹²
 - El lenguaje del docente. Su léxico.
 - El docente lector. El docente escritor.
 - El docente como interlocutor. El diálogo como procedimiento de acceso al saber.

**ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANAS EN LA
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Finalidades educativas

La enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanas constituye una compleja tarea ya que exige a la didáctica la resolución sistemática de una serie de problemas que si bien son comunes a la enseñanza de todas las disciplinas, en el caso de las ciencias sociales se perciben con mayor agudeza y evidencia en razón de la problemática propia de los contenidos con los que se debe trabajar.

Existe una permanente resignificación de los contenidos, es decir una reformulación de su significado y un proceso continuo de dotación de nuevos sentidos, se está frente a nuevos contenidos y a nuevos proyectos conceptuales, en tanto varía su significado y su correspondencia según los fenómenos y procesos históricamente nuevos.

Los nuevos desarrollos teórico-metodológicos de las Ciencias Sociales y de la Didáctica justifican la necesidad de renovar tanto los conocimientos como las maneras de enseñarlos. Es decir, nuevos contenidos que resulten significativos para entender la realidad social y que, al mismo tiempo, generen en los alumnos actitudes críticas y creativas comprometidas con su medio sociocultural.

¹² Se sugiere que este último eje de contenidos sea abordado en forma transversal (o en el marco de un espacio de definición institucional), dada su importancia para la formación básica de todo aquel que se desempeña en la tarea docente.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 34.-

Ejes de contenidos

- **La construcción de conceptos en las Ciencias Sociales y Humanas**
 - Reconstrucción de una estructura conceptual básica de los conocimientos de las Ciencias Sociales y Humanas, adecuada para ampliar su propia formación general y que les permita seleccionar y organizar contenidos a enseñar.
 - Investigaciones psicológicas sobre la construcción de las nociones sociales. La formación del pensamiento social. El aprendizaje a través de la indagación.
- **Elaboración de propuestas de aula**
 - Criterios para la selección, organización y secuenciación de contenidos. Recorte y recorrido como variables de definición didáctica.
 - La programación de la enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanas. La elaboración de ideas básicas. Estrategias de enseñanza. La narración y la lectura en esta área.
 - Estrategias de evaluación en Ciencias Sociales. Fuentes y herramientas de enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanas.

**ENSEÑANZA DE LAS DISCIPLINAS
TECNOLÓGICAS EN LA EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Finalidades educativas

Esta unidad curricular persigue el establecimiento de relaciones entre la estructura de los razonamientos de los alumnos y la especificidad de las tareas y los contenidos tecnológicos a enseñar.

Se propiciará el diseño, desarrollo, análisis y comparación de estrategias de enseñanza y de actividades que promuevan un razonamiento cada vez más elevado desde el punto de vista lógico que favorezca el cambio conceptual.

Se efectuará la identificación de las etapas en un proyecto tecnológico, el análisis de productos y los criterios de selección de los mismos. Además se promoverá la reflexión sobre la propia práctica docente.

Ejes de contenidos

- **La enseñanza de las Tecnologías**
 - Las áreas de demanda y las respuestas de la tecnología. Materiales, herramientas, máquinas, procesos, instrumentos.
 - Análisis de productos y desarrollo de proyectos tecnológicos.
 - Modelos didácticos de la tecnología. Sus supuestos y fundamentos. Los antecedentes de la enseñanza de la tecnología: las actividades prácticas.
 - Material tecnológico: concepto, criterios para su selección, su importancia en la enseñanza (desde las láminas hasta los video-juegos). Clasificación (por edad y finalidad). Su aporte didáctico.

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 35.-

- Los procesos de gestión, administración y organización, vinculados a la producción efectiva de bienes y servicios en la sociedad como estructura que garantiza la puesta en marcha del accionar tecnológico.
- Las herramientas digitales como estrategias para el desarrollo educativo.
- **Elaboración de propuestas de aula**
 - Selección y secuenciación de contenidos según los saberes previos de los alumnos.
 - Criterios para la selección y organización de actividades y recursos didácticos para abordar los contenidos tecnológicos.
 - Evaluación de las estrategias de enseñanza empleadas y del proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL IV

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 35 horas reloj totales

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL V

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 35 horas reloj totales

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL VI

Tipo de unidad curricular: Taller
Carga horaria: 35 horas reloj totales



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 36.-

10. ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

La propuesta curricular destina el diecisiete por ciento (17 %) de la carga horaria total a seis Espacios de Definición Institucional, tres de ellos vinculados al campo de la Formación General (con un formato de Seminario) y otros tres como apoyo al campo de la Práctica Profesional Docente (con un formato de Taller).

Como sugerencia para su definición por parte de los Institutos que brinden esta oferta educativa, se proponen –entre otras- las siguientes temáticas:

- Culturas contemporáneas y escuelas
- Pedagogías de la diversidad y las diferencias
- Herramientas de investigación educativa
- Investigación-Acción y prácticas docentes / Etnografía y educación
- Evaluación y aprendizaje
- Instituciones escolares / Gestión institucional en climas conflictivos
- Narrativas docentes
- Competencias lingüísticas del docente
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras
- Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos educativos
- Dinámicas grupales y coordinación de grupos
- Estrategias comunicativas en contextos escolares interculturales
- Alfabetización visual

11. FORMATOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES

Las unidades curriculares tendrán una metodología consensuada con el equipo interdisciplinario a cargo de su dictado, teniendo como marco de referencia el Régimen Académico Institucional. Los formatos curriculares propuestos son: Asignaturas, Seminarios, Talleres y Prácticas Docentes¹³.

La **Asignatura** se caracteriza por la organización y la enseñanza de marcos disciplinares y multidisciplinares y brinda modelos explicativos de carácter provisional, a partir de una concepción del conocimiento científico como construcción. Para su desarrollo, se sugiere la organización de propuestas metodológicas que promuevan el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de datos estadísticos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, entre otros; y su evaluación y acreditación a través de la realización de exámenes parciales y finales ante una mesa examinadora.

¹³ Sus características están tomadas de: Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Primaria. Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa.



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 37.-

El **Seminario** se organiza en torno a un objeto de conocimiento que surge de un recorte parcial de un campo de saberes, que puede asumir carácter disciplinar o multidisciplinar, y permite profundizar en aspectos y/o problemáticas consideradas relevantes para la formación. Se propone el uso de estrategias didácticas que fomenten la indagación y reflexión crítica, la construcción de problemas y formulación de hipótesis o supuestos explicativos, la elaboración razonada y argumentada de posturas teóricas, la exposición y socialización de la producción. Para su acreditación se propone un encuentro "coloquio" con el docente titular, que puede asumir diferentes modalidades: la producción escrita de un informe, ensayo o monografía y su defensa oral, la revisión e integración de los contenidos abordados en el año, entre otros.

El **Taller** se constituye en un espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a un tema o problema relevante para la formación y se orienta a la producción de saberes y a la resolución práctica de problemas. Es un ámbito valioso para la confrontación y articulación de las teorías con desempeños prácticos reflexivos y creativos. Se sugiere un abordaje metodológico que favorezca el trabajo colectivo y colaborativo, la recuperación e intercambio de vivencias y experiencias, la toma de decisiones y la construcción de propuestas en equipos de trabajos, vinculados siempre al desarrollo de la acción profesional. Para su acreditación se propone la presentación de trabajos parciales y/o finales de producción individual o colectiva, como por ejemplo: elaboración de proyectos, diseño de propuestas de enseñanza, construcción de recursos para la enseñanza, entre otros.

Para la incorporación de la praxis docente, se tendrán como referencia las características de los cursantes, sujetos de aprendizaje adultos, muchas veces con cierta experiencia docente en el sistema. La indagación sobre su propio accionar será la base sobre la cual cada profesor podrá diseñar actividades individuales, en pareja o grupales y proponer lecturas, trabajos de campo, investigaciones que contextualicen los contenidos abordados en los encuentros presenciales. Además, los cursantes podrán poner a prueba, en su ámbito laboral, los nuevos conocimientos, adquiridos durante el cursado, formulando proyectos innovadores y mejorando los ya existentes, analizando los marcos conceptuales que los originaron lo que les permitirá realizar la reflexión sobre su propia práctica en un espacio de construcción común.

En consecuencia, las **Prácticas Docentes** serán ámbitos de participación progresiva en las escuelas, que incluyen pasantías y ayudantías áulicas, prácticas de enseñanza de contenidos curriculares específicos y experiencias de Residencia. Permiten asumir el rol profesional de manera paulatina, experimentar propuestas de enseñanza e integrarse en un grupo de trabajo escolar, aprovechando diversas experiencias para el ejercicio de la práctica docente y la actualización permanente.

Estos espacios se apoyan en ciertos dispositivos que favorecen la tarea conjunta entre los docentes de Práctica de la institución formadora y los docentes orientadores de las escuelas asociadas para el acompañamiento de los estudiantes, particularmente los Ateneos, las Tutorías y los Grupos de formación, discusión y debate.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 38.-

12. INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

Esta Capacitación Pedagógica está orientada fundamentalmente a profesionales en ejercicio de la docencia, por lo cual el campo de la Práctica Profesional Docente constituye un ámbito destinado al análisis, interpretación y explicitación de las prácticas escolares y al fortalecimiento de las capacidades individuales para la enseñanza; y moviliza y reconfigura conocimientos y saberes de otros campos curriculares. Su intención es fortalecer el proceso de enseñanza, reflexionando sobre el hacer cotidiano en contextos situados de desempeño docente, a fin de revalorizar el propio rol desde el acercamiento a los aspectos sociales y políticos que encierra esta actividad.

Para ello se propone el análisis, interpretación y actuación en situaciones de enseñanza multidimensionales y complejas. Se trata de un desarrollo situado de la práctica profesional, requiriendo para ello una articulación estrecha entre el ISFD y las escuelas a las cuales pertenecen los cursantes, porque es allí donde desarrollarán los marcos conceptuales de referencia en interacción con la reflexión sobre la práctica, propuestos desde las unidades curriculares que la institución formadora les ofrece.

La Práctica Profesional es así el eje articulador de los demás campos del conocimiento:

“Las unidades curriculares del campo de la Práctica Profesional Docente, en lugar de ser concebidas como espacios de aplicación de la teoría, se perciben como escenario de aprendizaje que relaciona los saberes especulativos con la realidad socioeducativa situada, en procura de una permanente articulación teoría-empíria.

La aproximación al ámbito de la intervención profesional docente y al conjunto de tareas que en él se desarrollan permitirá poner de relieve la complejidad de los contextos y las múltiples dimensiones que caracterizan a tales actuaciones, que incluyen tanto las prácticas de enseñanza cuanto otras prácticas sociales y educativas llevadas a cabo por los docentes.”¹⁴

En definitiva se trata de instancias de acercamiento paulatino a la institución educativa y sus prácticas junto con espacios controlados de análisis, intercambio y explicitación de experiencias y saberes. Por ello, en estas unidades curriculares se adquieren herramientas que permitirán el análisis e interpretación de datos, a fin de “des-naturalizar” la práctica cotidiana, problematizarla, para luego de la reflexión lograr su mejoramiento.



¹⁴ Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Educación Primaria. Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 39.-

13. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

En los encuentros presenciales se pretende brindar un marco conceptual desde donde analizar la práctica pedagógica para revisarla y replantearla a la luz de las teorías psicológicas y pedagógicas actuales; ofreciendo instrumentos que permitan adquirir nuevas competencias para mejorar la calidad de la intervención docente.

Las actividades predominantes incluirán: lectura y reflexión sobre textos, exposición y encuadre teórico por parte del docente a cargo de la unidad curricular, debate grupal, puesta en común de conclusiones ante el grupo total de participantes. Se favorecerá el intercambio de experiencias y la discusión entre los destinatarios de la capacitación (aprovechando la diversidad de lugares y procedencias) como fuente de información relevante para las temáticas a desarrollar y para fomentar el respeto por la diversidad y el pluralismo.

Este modo de trabajo fomenta la interacción entre el docente responsable y los cursantes, lo cual contribuye al enriquecimiento y permite que el destinatario organice sus tiempos, sus tareas, la lectura, preparación del material y los trabajos prácticos.

Se revalorizará lo no previsto, esto significa que se compartirán experiencias valoradas por sus protagonistas y que por su carga de significado servirán de base para visualizarlas a la luz de las concepciones teóricas y su impacto en el logro de los aprendizajes de los alumnos y alumnas. La idea es capitalizar ese cúmulo de experiencia para que no concluya puertas adentro de la institución a la cual pertenecen estos profesionales, al narrarlas, permite sistematizarlas, vuelve explícito lo implícito y permite advertir qué saberes teóricos hay detrás de esa práctica.

Entre las actividades presenciales se incluyen también aquellas que los cursantes realizarán en las instituciones asociadas¹⁵, con apoyo de las cátedras de las diversas unidades curriculares, orientadas a la incorporación paulatina en el desempeño de tareas docentes y a la reflexión crítica sobre las mismas:

- Trabajos de campo: observaciones del contexto institucional y áulico, de clases y secuencias didácticas; entrevistas, análisis de fuentes documentales: materiales curriculares, textos escolares; relevamientos institucionales: grupos escolares, normas de convivencia, proceso de comunicación e interacción, clima institucional, entre otros.
- Actividades de diseño y desempeño de la Práctica Profesional Docente: análisis de secuencias de trabajo en clase, desarrollo y puesta en práctica de dispositivos didácticos, procesos de evaluación, trayectorias escolares, entre otros.

¹⁵ Aquellos profesionales o técnicos cursantes de la Capacitación que se desempeñen en la docencia podrán desarrollar dichas actividades en su propio ámbito laboral.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 40.-

Se prevé asimismo un sistema de *tutorías* –presenciales o virtuales- a cargo de los docentes responsables del espacio curricular y tendrán como función principal orientar a los cursantes en la resolución de las actividades requeridas, aclarar dudas o consultas, efectuar el seguimiento de proyectos y trabajos prácticos, entre otras. También podrán establecerse foros de debate (con uso de campus virtual), estimulando así el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

14. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LAS TAREAS NO PRESENCIALES

Los asistentes a la capacitación contarán con módulos de apoyo, que contendrán material bibliográfico de consulta y guías de lectura o actividades de aplicación para favorecer la apropiación de contenidos.

Las tareas no presenciales incluyen la realización de distintas actividades de indagación de la realidad, búsqueda y análisis de la información y prácticas de distinto tipo diseñadas por los docentes a cargo de cada espacio y con pautas acordadas para su realización con los profesionales y técnicos que cursen esta capacitación en los encuentros presenciales.

En concreto, las actividades a desarrollar incluirán, entre otras, lecturas obligatorias (u opcionales) de bibliografía, tareas de análisis y lectura crítica de productos culturales y comunicacionales contemporáneos, confección de propuestas curriculares centradas en problemáticas actuales, elaboración de producciones escritas (individuales o grupales) para aportar en los encuentros presenciales.



///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 41.-

15. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

CORRELATIVIDADES DE CURSADO	PARA CURSAR:	DEBE TENER CURSADA:
	Sujetos de la Educación Secundaria	Psicología Educacional
	Sujetos de la Educación Inicial y Primaria	
	Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Secundaria	Didáctica General
	Enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanas en la Educación Secundaria	
	Enseñanza de la Matemática en la Educación Secundaria	
	Enseñanza de la Lengua y la Comunicación en la Educación Secundaria	
	Enseñanza de las Disciplinas Tecnológicas en la Educación Secundaria	
	Práctica y Reflexión Docente II: Residencia Pedagógica	Práctica y Reflexión Docente I

CORRELATIVIDADES DE APROBACIÓN	PARA APROBAR:	DEBE TENER APROBADA:
	Sujetos de la Educación Secundaria	Psicología Educacional
	Sujetos de la Educación Inicial y Primaria	
	Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Secundaria	Didáctica General
	Enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanas en la Educación Secundaria	
	Enseñanza de la Matemática en la Educación Secundaria	
	Enseñanza de la Lengua y la Comunicación en la Educación Secundaria	
	Enseñanza de las Disciplinas Tecnológicas en la Educación Secundaria	
	Práctica y Reflexión Docente II: Residencia Pedagógica	Práctica y Reflexión Docente I

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

/// 42.-

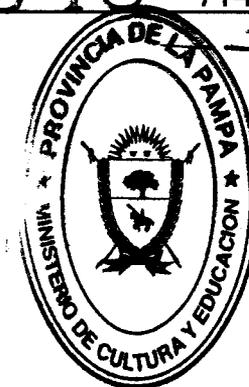
16. RÉGIMEN DE CURSADO Y EVALUACIÓN

El Régimen de cursado y evaluación se enmarca en lo establecido por el Régimen Académico Marco jurisdiccional (Resolución Ministerial N° 308/11) con las siguientes especificaciones:

- No se admitirá la categoría de alumno libre y la obtención de la Certificación final exigirá la acreditación de todos los espacios curriculares obligatorios u opcionales. No se emitirán certificaciones parciales ni se reconocerá ningún tipo de equivalencias.
- Para aprobar el cursado de cada espacio curricular, los cursantes deberán asistir al ochenta por ciento (80 %) de las clases presenciales; y realizar y entregar en tiempo y forma los trabajos solicitados por los docentes a cargo de las cátedras.
- Las inasistencias serán justificadas de acuerdo con lo establecido en el Régimen Académico Institucional.
- La evaluación dará cuenta de un proceso formativo permanente y tendrá funciones de diagnóstico, seguimiento, autoevaluación y acreditación.
- El sistema de calificación será numérico, con una escala del 1 (uno) al 10 (diez), en números enteros. Se aplicará en todas las instancias de evaluación (parcial o final), considerando al 6 (seis) como nota mínima de aprobación.
- Cada docente incluirá en su programación los criterios y modalidades de evaluación y los momentos destinados a la misma; y también preverá momentos de devolución de los resultados obtenidos por los cursantes.
- La modalidad de evaluación de cada unidad curricular deberá adaptarse al formato previsto para la misma e incluirá siempre una evaluación final integradora, la cual conducirá a la definición de la calificación final, que será debidamente registrada.
- Los Institutos que ofrezcan la Capacitación Pedagógica podrán optar por un sistema de evaluaciones específicas por unidad curricular; o por uno de evaluaciones integradoras de varias unidades curriculares. En este segundo caso, deberán existir al menos cuatro (4) evaluaciones integradoras de carácter presencial.
- La aprobación del cursado tendrá una validez de un año calendario posterior a la culminación del dictado, a efectos de su acreditación final. Permitirá cursar los espacios correlativos y los de cursada simultánea.
- Los espacios que tengan establecida correlatividad (sea de cursada previa o de acreditación final) no podrán cursarse o aprobarse (según corresponda) sin el cumplimiento de la misma.

El Régimen Académico Institucional podrá incluir mayores precisiones y especificaciones, según las características de cada institución formadora.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0348 /14
/gds-gcr.-



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION